



D E C R E T O N°

0313

NEUQUÉN,

10 MAR 1988

V I S T O:

La Nota N° 051 SG/88, producida por la Secretaría de Gobierno;
y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, eleva Facturas N°s. 662951 de fecha 04-09-87, 662976 de fecha 14-10-87 y 633793 de fecha 18-11-87, por un total de \$ 510,00, de la firma FABRICA DE SELLOS DE GOMA "NEUQUÉN", correspondientes al pedido de sellos efectuado por anterior administración con destino a distintas dependencias de esa Secretaría;

Que a fin de otorgar un trámite ágil, considerando las fechas de las facturas, solicita que mediante la correspondiente norma legal se // convalide el gasto efectuado;

Que se cuenta con la conformidad del Señor Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

E L I N T E N D E N T E M U N I C I P A L D E L A C I U D A D D E N E U Q U E N

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Secretaría de Gobierno, - - - - - consistente en la adquisición de sellos de goma con destino a distintas dependencias de la Secretaría.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a liquidar - - - - - y pagar la suma total de AUSTRALES QUINIENTOS DIEZ (\$ 510,00), a favor de la firma FABRICA DE SELLOS DE GOMA "NEUQUÉN", con cargo a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo a Facturas que se adjuntan a fs.2/4 de las presentes actuaciones.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-// - - - - - rios de Economía y Hacienda y de Gobierno.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
ESP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
ACUÑA

Qu
[Handwritten Signature]
Felipe Elías Villos
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN